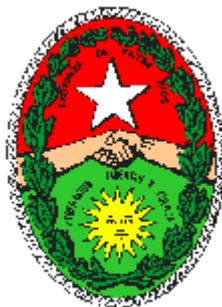


PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**DIARIO DE SESIONES****CÁMARA DE DIPUTADOS****146º PERÍODO LEGISLATIVO****28 de agosto de 2025****REUNIÓN Nro. 20 – 7^a ESPECIAL****PRESIDENCIA: SEÑOR DIPUTADO GUSTAVO RENÉ HEIN****SECRETARÍA: JULIA ALEJANDRA GARIONI ORSUZA****PROSECRETARÍA: LUCAS MATÍAS ULLÚA****Diputados/as presentes**

ARANDA , Lénico Orlando	MORENO , Silvia del Carmen
ARROZOGARAY , Lorena Maricel	PÉREZ , Susana Alejandra Martina
ÁVILA , Silvia Mariel	RASTELLI , Rubén Rafael
BAHILLO , Juan José	ROGEL , Fabián Dulio
BENTOS , Mariana Gisela	ROMERO , María Elena
CALLEROS ARRECOUS , Julia Esther	ROSSI , Juan Manuel
CRESTO , Enrique Tomás	SALINAS , Gladys Liliana
DAMASCO , Carlos Alberto	SARUBI , Bruno
DECCÓ , Silvina Soledad	SEYLER , Yari Demian
FLEITAS , Roque Orlando	STRATTA , María Laura
GALLAY , Silvio Martín	STREITENBERGER , Carolina Susana
GODEIN , Mauro Alejandro	TABORDA , María Noelia
HEIN , Gustavo René	TODONI , Débora Betina
KRAMER , José María	VÁZQUEZ , Érica Vilma
LANER , Carola Elisa	ZOFF , Andrea Soledad
LENA , Gabriela Mabel	Diputado ausente con aviso
LÓPEZ , Alcides Marcelo	CASTRILLÓN , Sergio Daniel
MAIER , Jorge Fernando	

SUMARIO

- 1.- Asistencia
- 2.- Apertura
- 3.- Justificación de inasistencia
- 4.- Antecedentes de la sesión. Decreto de convocatoria
- 5.- Orden del Día Nro. 24. Restauración de la sostenibilidad de la deuda pública provincial. Declaración. (Expte. Nro. 28.510). Consideración. Sancionado (8)
- 6.- Moción. Cuarto intermedio
- 7.- Reanudación de la sesión

—En la ciudad de Paraná, a 28 días del mes de agosto de 2025, se reúnen las señoras y los señores diputados.

—A las 14.09, dice el:

1
ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Hein) — Invito a las señoras y los señores diputados a tomar asiento en sus bancas para proceder a registrar la asistencia a través del Sistema Recinto Digital.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) — Señoras y señores diputados, por favor, sírvanse presionar habilitar sus bancas para constatar el número de presentes.

—Las señoras diputadas y los señores diputados registran su asistencia.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) — Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 32 señoras y señores diputados.

2
APERTURA

SR. PRESIDENTE (Hein) — Con la presencia de 32 señoras y señores diputados, queda abierta la 7^a sesión especial del 146º Período Legislativo.

3
JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Hein) — Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA — Señor Presidente: para justificar la inasistencia del diputado Castrillón, quien, como en la sesión anterior, no puede estar presente por razones personales.

SR. PRESIDENTE (Hein) — Se toma nota por Secretaría, diputada.

4
ANTECEDENTES DE LA SESIÓN. DECRETO DE CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Hein) — Por Prosecretaría se dará lectura a los antecedentes de la presente sesión.

ENTRE RÍOS

Reunión Nro. 20

CÁMARA DE DIPUTADOS

Agosto, 28 de 2025

SR. PROSECRETARIO (Uillúa) – (Lee)

Expte. Adm. Nro. 2.270
Paraná, 27 de agosto de 2025

Al Presidente de la
Cámara de Diputados de Entre Ríos
Gustavo Hein
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de solicitarle, conforme lo establece el Artículo 16º del Reglamento de esta Cámara, tenga a bien convocar a sesión especial el día jueves 28 de agosto a las 14:00 horas.

Dicha convocatoria se solicita a fin de tratar el proyecto de ley, venido en revisión, autoría del Poder Ejecutivo por el cual se declara prioritaria la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública de la Provincia de Entre Ríos, bajo número de expediente 28.510.

Sin otro motivo lo saludamos con atenta consideración.

Bruno Sarubi – Juan M. Rossi – Gabriela M. Lena – Susana A. Pérez –
Silvio M. Gallay.

Decreto Nro. 138 HCD
146º Período Legislativo
Paraná, 27 de agosto de 2025

Visto:

El pedido formulado reglamentariamente y fundado por varios señores diputados de convocatoria a sesión especial para el día jueves 28 de agosto de 2025 a la hora 14:00, a fin de dar tratamiento al expediente 28.510 proyecto de ley, venido en revisión por el cual se declara prioritaria la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública provincial; y

Considerando:

Que la solicitud se encuadra en los términos que establece el Artículo 16º del Reglamento de esta Cámara,

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a los señores diputados a sesión especial para el día jueves 28 de agosto de 2025 a la hora 14:00 a fin de dar tratamiento al expediente 28.510, proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se declara prioritaria la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública provincial.

ARTÍCULO 2º.- Por Prosecretaría se harán las citaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, etcétera.

Julia A. Garioni Orsuza
Secretaria
Cámara de Diputados de Entre Ríos

Gustavo R. Hein
Presidente
Cámara de Diputados de Entre Ríos

5

ORDEN DEL DÍA Nro. 24

RESTAURACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL.

DECLARACIÓN

Consideración (Expte. Nro. 28.510)

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.**SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza)** – Se debe considerar el dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de la Comisión de Legislación General, sobre el proyecto de ley, venido en revisión, autoría del Poder Ejecutivo, por el cual se declara prioritaria la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública provincial (Expte. Nro. 28.510).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente:

Honorable Cámara:

Las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el proyecto de ley correspondiente al Expediente Nro. 28.510, venido en revisión, por el cual se declara prioritaria la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública provincial; y, por las razones que dará su miembro informante, aconsejan la aprobación, en los mismos términos presentado del siguiente texto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIÓN CON FUERZA DE LEY**ARTÍCULO 1º.-** Declárase prioritaria la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública provincial.**ARTÍCULO 2º.-** Autorízase al Poder Ejecutivo a concretar actos, operaciones, mecanismos y/o instrumentos financieros de crédito público, en moneda nacional o extranjera, que juzgue más apropiados para adecuar las condiciones emergentes de las obligaciones derivadas de la deuda pública provincial y/o pagos referentes al Inciso 7: Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos, incluyendo la restitución al Tesoro Provincial de los fondos erogados por tales conceptos durante el Ejercicio 2025, hasta un monto total que no podrá exceder los U\$S 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones), o su equivalente en pesos conforme al tipo de cambio vigente al momento del efectivo ingreso de los fondos. Las operaciones podrán celebrarse en pesos o en moneda extranjera. El Poder Ejecutivo podrá asegurar el cumplimiento de las distintas obligaciones asumidas conforme las autorizaciones que prevé esta ley, mediante la afectación en garantía y/o cesión de los derechos de la Provincia, sobre las sumas a percibir por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales o el régimen que lo sustituya o modifique, como así también los recursos tributarios derivados de la propia administración y recaudación provincial y que integran la Fuente Tesoro Provincial.**ARTÍCULO 3º.-** Facúltese al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas y/o Secretaría de Hacienda, a realizar los actos y reglamentaciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley, sin limitación, incluyendo aquellos destinados a: a) Diseñar e implementar las operaciones financieras tales como la contratación de nuevos empréstitos de crédito público, la emisión de nuevos títulos, efectuar enmiendas con relación a los endeudamientos existentes, canjes, operaciones de rescate o recompra, solicitudes de consentimiento, modificaciones contractuales, capitalización de intereses, otorgamiento de garantías, y/o cualquier otra modalidad usual, en el mercado nacional o internacional. b) Acordar y suscribir los documentos pertinentes que resulten necesarios o convenientes para instrumentar las operaciones autorizadas por la presente ley, otorgar mandato a una o más entidades financieras, en el mercado local y/o internacional, pactar legislación extranjera y prorrogar jurisdicción en favor de tribunales extranjeros, si fuere el caso y acordar otros compromisos y restricciones habituales para este tipo de operaciones; c) Contratar en forma directa por vía de excepción, bajo la modalidad libre elección por negociación directa, instituciones financieras, asesores financieros y/o legales, bancos colocadores, agentes organizadores, agentes de información, calificadoras de riesgo y demás servicios que resulten necesarios, pudiendo a tales efectos designar, aprobar y/o suscribir contratos con dichas

instituciones y/o asesores para que actúen como agentes organizadores, colocadores y/o para que intervengan en la administración y manejo de pasivos, en la emisión de nuevos títulos y/o en la contratación de otros empréstitos de crédito público y/o enmienda de los endeudamientos existentes y/o toda contratación que resulte necesaria.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a invitar a los municipios de: Concordia, General Ramírez, Federación, Alcaraz, Bovril, La Paz, Piedras Blancas, Santa Elena, Nogoyá, Crespo, Paraná, San Benito, Viale, Villa Hernandarias y Victoria, con el objeto de restaurar y/o fortalecer la sostenibilidad de la deuda por ellos contraída en el marco de la Ley Nro. 10.480, a refinanciar y/o renegociar su deuda en iguales condiciones y alcances a los que obtenga para sí la Provincia, debiendo en tal caso incluirse proporcionalmente los gastos que las operatorias hayan demandado.

El Poder Ejecutivo reglamentará la instrumentación y demás particularidades de la operatoria a desarrollar en los supuestos precedentes. Los acuerdos que se formalicen con los municipios, deberán ser garantizados por éstos con los derechos o créditos que titularicen en el régimen de coparticipación de impuestos nacionales y provinciales.

ARTÍCULO 5º.- Autorízase al Poder Ejecutivo y/o al Ministerio de Hacienda y Finanzas, a través de la Secretaría de Hacienda, a realizar colocaciones transitorias de fondos, mediante el depósito en cuentas bancarias bajo cualquier naturaleza, y/o mediante la instrumentación de cualquier otro tipo de transacción, ya sea en el mercado nacional o internacional, mediante el mecanismo de contratación directa por vía de excepción en la modalidad libre elección por negociación directa, procurando establecer los mecanismos de análisis y selección de opciones y condiciones que mejor se adapten a un moderado criterio de riesgo, priorizando el resguardo de capital sobre la renta financiera. Las operaciones que ello demande, serán ejecutadas por la Tesorería General de la Provincia. Las colocaciones que se realicen podrán acompañar el programa de vencimientos, aun cuando esto implique la transcendencia del ejercicio presupuestario, en ningún caso se entenderá cambio en el destino de los recursos aplicables.

ARTÍCULO 6º.- Cumplimentado lo ordenado por los Artículos 2º, 3º y 4º de la presente ley, el Poder Ejecutivo podrá destinar las sumas excedentes al financiamiento de obras públicas.

ARTÍCULO 7º.- Exímase del pago de todos los impuestos provinciales existentes al momento de sanción de la presente ley, y a crearse en el futuro, a las operaciones comprendidas, así como a los actos, contratos y documentos que se realicen o suscriban para su implementación.

ARTÍCULO 8º.- Facúltese al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para cumplir con las disposiciones de esta ley.

ARTÍCULO 9º.- De forma.

Sala de Comisiones, Paraná, 27 de agosto de 2025.

SARUBI – FLEITAS – GALLAY – LÓPEZ – ROSSI – BENTOS – LENA –
MAIER – PÉREZ – ROGEL – ROMERO – SALINAS –
STREITENBERGER – TABORDA.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Quienes deseen hacer uso de la palabra, por favor, sírvanse solicitarla a través del Sistema Recinto Digital.

Tiene la palabra el diputado Sarubi.

SR. SARUBI – Buenas tardes, señor Presidente, diputadas, diputados y público en general.

Nuevamente estamos en este recinto para tratar leyes importantes, leyes que van a marcar no solamente el presente, sino también el futuro de nuestra provincia, y quiero poner un poco en contexto la situación por la cual es necesario tratar y aprobar esta ley que estamos considerando en este momento. Hoy la Provincia tiene una deuda consolidada que asciende a 725 millones de dólares, que quizás es la más baja de los últimos 20 años, pero que tiene un perfil de vencimientos concentrados entre los años 2024 y 2027, que compromete aproximadamente el 3,5 por ciento de los ingresos anuales de la Provincia. A esto hay que sumarle los gastos rígidos que tiene la Provincia en salarios, jubilaciones y servicios esenciales, que es el 80 por ciento del Presupuesto provincial.

–Ingresa al recinto el señor diputado Cresto.

SR. SARUBI – También se considera que desde el año 2023 hasta la fecha hay una baja significativa en los ingresos provinciales del 12 por ciento, debido a la caída de la recaudación y la reducción de transferencias nacionales y la Coparticipación. Con esta rigidez y con menos ingresos, sin las herramientas financieras adecuadas, la gestión del Gobierno provincial se encuentra encorsetada y no puede ejecutar la obra pública. Por eso estamos tratando esta ley, con el claro objetivo de mejorar la provincia, y este proyecto es justamente para reperfilar, refinanciar y reestructurar la deuda pública.

Esta ley tiene un techo claro de 500 millones de dólares, que hay que tomar con responsabilidad, y posee una cláusula fundamental en donde dice que el excedente del reperfilamiento de la deuda podrá destinarse exclusivamente al financiamiento de obras públicas y no a gastos corrientes, como ha sucedido en otros momentos.

Quiero destacar que este proyecto de ley contempla también la posibilidad que los municipios que en el año 2017 tomaron deuda pública –y esto lo digo como exintendente, en aquel momento los municipios podían tomar deuda pública únicamente para adquirir bienes de capital o realizar obra pública, no para cubrir gastos corrientes, eso no estaba permitido–, decía que esta ley también permite que aquellos 15 o 16 municipios que tomaron deuda pública puedan también reperfilar, refinanciar y reestructurar en las mismas condiciones que lo va a hacer la Provincia. Para mí eso también es algo sumamente positivo.

Hoy en un medio de comunicación me preguntaban por qué esta ley no tiene algunos topes, por qué no tiene algunos plazos. En esto yo creo que el ministro Fabián Boleas fue muy claro en la reunión de comisión que se hizo hace unos días, en el sentido de darle las facultades para que sea el Poder Ejecutivo el que salga al mercado a buscar las mejores opciones. Yo confío plenamente en que el Gobernador y todo su equipo van a buscar las mejores condiciones, y si esas condiciones no son favorables para la Provincia de Entre Ríos, no van a tomar ningún tipo de deuda. Y además, por lo que yo he investigado, no soy un experto en esta materia, pero por lo que sí he estudiado y leído no he encontrado ningún ejemplo en leyes anteriores que tengan esas limitaciones, incluso la del 2017 no las tiene.

También me parece importante destacar en esta sesión que esto no es automático, no es que hoy aprobamos esta ley y mañana se toma la deuda o se consiguen los fondos; es justamente todo lo contrario, quizás es el primer paso para muchos pasos siguientes. Vuelvo a tomar la palabra del Ministro, es tener la herramienta, es estar preparados para cuando ello suceda. Entonces, me parece fundamental darle estas herramientas a nuestro Gobernador. Claramente no vino a hipotecar el futuro, sino que vino a administrar con muchísima responsabilidad.

Por eso, les pido a todos los colegas de los diferentes bloques que acompañen este proyecto de ley, como muchos de los legisladores en el 2017 o en el 2021 acompañaron a las gestiones anteriores aprobando una ley similar a la que hoy estamos tratando.

Cuando asumimos en el 2023, nosotros asumimos con la responsabilidad; no pusimos ningún tipo de excusas ni de peros, sino que asumimos con la responsabilidad de llevar las soluciones a los entrerrianos y las entrerrianas. Y una de esas responsabilidades que teníamos era justamente honrar las deudas que tiene la Provincia de Entre Ríos, y así lo estamos haciendo, cumpliendo en tiempo y en forma con cada uno de los vencimientos que tiene la Provincia.

Hoy vamos a aprobar y vamos a darle una nueva herramienta a nuestro Gobernador, para que pueda ordenar las cuentas públicas y también para que pueda seguir arreglando las rutas, pueda seguir construyendo y mejorando los hospitales, las escuelas, llevando las soluciones que tanto necesita nuestra provincia. Por eso, nuevamente invito a todos y a cada uno de los diputados y las diputadas hoy presentes que acompañen esta iniciativa. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Zoff.

SRA. ZOFF – Buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes al Cuerpo.

Hoy tenemos a consideración un proyecto donde se gestiona la autorización para tomar endeudamiento por 500 millones de dólares. Según se consigna en el mensaje, el objetivo es dotar al Poder Ejecutivo de herramientas para renegociar, refinanciar o tomar medidas sobre compromisos asumidos, adaptando su perfil a las posibilidades de pago. Si realmente este es

el objetivo de la ley, tenemos que ser claros, no hace falta una nueva ley. El Artículo 42º de la Ley 5.140, es decir, nuestra Ley de Contabilidad, ya habilita al Poder Ejecutivo a reestructurar deuda, siempre que se mejoren condiciones de tasa, de monto o de plazos, es decir que si el objetivo es efectivamente reestructurar la deuda, ya está facultado para hacerlo. Pero, además, tenemos que recordar que en el Presupuesto 2025, que se aprobó hace 8 o 9 meses, ya se otorgaron herramientas al Poder Ejecutivo, que solicitaba con idéntico fin. Se autorizaron 240.000 millones de pesos para refinanciar o reestructurar pasivos, 450 millones de dólares para obra pública y para la constitución de un fondo de infraestructura municipal, como así también la emisión de letras. Lo traigo porque en aquel momento ya lo advertimos y hoy me parece importante volver a manifestarlo: en un contexto donde los sectores claves de nuestra economía han disminuido la actividad, donde no hay obra pública, donde hay caída del empleo, la pregunta que surge naturalmente es: ¿cómo vamos a hacer frente al pago de esta deuda? Por eso quiero que quede claro, porque a veces este término de sostenibilidad puede generar ciertas confusiones: lo que hoy estamos aprobando es la posibilidad de tomar más deuda; de hecho, el Artículo 2º expresamente dice que se autoriza al Poder Ejecutivo a contratar nuevos empréstitos; y también en el Artículo 1º no es solamente la contratación de nuevos empréstitos, sino también la posibilidad de devolver al Tesoro los pagos que se hubiesen hecho, las erogaciones que se hubieran realizado en concepto de servicio de la deuda y de cancelación de pasivo; y todo esto lo puede hacer a través de actos, operaciones o instrumentos que el Poder Ejecutivo estime o juzgue más apropiados. Con lo cual me parece que queda claro que es una autorización en términos sumamente amplios, sin que siquiera exista la posibilidad o la necesidad de informar, tanto a esta Legislatura como a la ciudadanía, lo que eventualmente se pacte en esta toma de créditos.

Estamos hablando de 500 millones de dólares, un monto de una magnitud muy importante, de hecho más de 100 escuelas nuevas podrían hacerse con este valor; pero lo preocupante creo que no es solo la cifra, sino la falta de información técnica y de planificación, porque nos piden que debatamos, que analicemos este proyecto que, sin duda, va a tener gran impacto en las finanzas públicas, y pretenden que lo aprobemos sin haber recibido un informe donde se pueda ver cuáles son las deudas que tiene la Provincia, cuáles son los vencimientos, si están en moneda extranjera o están en pesos; los datos mínimos que necesitaríamos para poder evaluar cuál es la situación. Incluso no vimos un programa que nos permitiera ver cómo se podía, eventualmente, llegar a atender los próximos vencimientos de la deuda y los que, eventualmente, quieran o vayan a adquirirse con este crédito. Tampoco sabemos si de esta autorización que mencionaba en el Presupuesto 2025, si estos créditos se tomaron, si se aplicaron a refinanciar alguna deuda existente, si se realizó o está en ejecución o licitándose algún tipo de obras; no son datos menores para poder plantearnos si darle al Poder Ejecutivo acceso o no a esta autorización para la toma de crédito.

Quiero remarcar –el diputado Sarubi recién lo dijo y también lo he escuchado en la prensa– que este endeudamiento va a servir para hacer obra pública. Quiero que quede claro que el Artículo 6º lo que dice es que si existe un remanente “podrá” –ni siquiera es obligatorio– podrá destinarse a obra pública; o sea que también podrían destinarse a obra pública cero pesos de este endeudamiento.

Quiero mencionar una frase que dijo el Gobernador en este recinto cuando presentó el Presupuesto 2025; el Gobernador dijo: “No nos vamos a comprometer a gastar más de lo que podemos pagar”. Tanto en el mensaje, el diputado Sarubi lo mencionaba y lo dijo también el Ministro, hay una reducción en los ingresos del 12 por ciento, le sumamos a esto la disminución o la eliminación en algunos casos de transferencia de Nación, hay programas que hoy tiene que atender la Provincia; entonces, en este contexto de menor recaudación, se suman intereses elevados, un alto Riesgo País, deuda en dólares, con la volatilidad que eso implica, y con una enorme rigidez en las erogaciones, también lo decía el diputado Sarubi, el 80 por ciento del Presupuesto está destinado a atender sueldos, jubilaciones y el pago de la Coparticipación, con lo cual nuevamente la pregunta es obvia: con este contexto, ¿cómo va a hacer Entre Ríos para pagar esta deuda? Si no tenemos una proyección de cómo vamos a atender el pago de esta deuda, lo que estamos aprobando es mayor rigidez fiscal, es menos recursos para salud, para educación, para seguridad, y más condicionamiento a gestiones futuras.

Y quiero que quede claro que no estamos rechazando el endeudamiento como herramienta; ya lo hemos dicho, vamos a apoyar el endeudamiento, pero siempre que esto

signifique más rutas, mejores rutas, más escuelas, más obra pública, más desarrollo para la provincia. Lo que no acompañamos es un endeudamiento sin un destino claro, sin proyecciones y sin garantías de que se puede efectuar el repago de esta deuda.

En definitiva, para sintetizar, si el Poder Ejecutivo lo que quiere es reestructurar o reperfilar la deuda, ya tiene esa facultad para hacerlo; si el Gobierno lo que necesita es mayor liquidez, lo importante es que lo diga claramente y no que lo busque disfrazar bajo este concepto de sostenibilidad. En realidad, es muy simple, es más toma de deuda. Por eso –como dije– no vamos a acompañar esta iniciativa, porque lejos de traer certezas, lo que entendemos que genera es mayor incertidumbre y mayor riesgo, porque sostenibilidad no es endeudarse más, sostenibilidad es cuidar el patrimonio de los entrerrianos y el futuro. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Damasco.

SR. DAMASCO – Señor Presidente, miembros de esta Honorable Cámara, colaboradores y público presente: decir no al endeudamiento en dólares es decir sí a la defensa de nuestra provincia, de nuestra gente y de nuestros recursos.

El endeudarse en una moneda extranjera cuando nuestros ingresos y nuestra recaudación son en pesos es, en términos simples, atar el destino de nuestra Entre Ríos a los vaivenes del dólar. Cada devaluación, cada salto cambiario, convierte lo que parecía un préstamo accesible en una pesada mochila que arrastraremos durante años.

No podemos permitir que las decisiones financieras de hoy hipotequen las posibilidades de mañana. La deuda en dólares no se paga con discursos, se paga con los recursos de todos los entrerrianos, con menos inversión en salud, con menos escuelas, con menos obras públicas, con menos oportunidades para nuestra gente.

Para la sostenibilidad de la Provincia, la reestructuración, consolidación o renegociación, no es necesario generar nueva deuda. Como se dijo en la reunión de comisión del día martes, donde tuvimos la oportunidad de escuchar al Ministro de Hacienda y Finanzas, Fabián Boleas, hay remanentes de lo aprobado en el Presupuesto de diciembre del 2024 y la Ley 5.140 establece las modalidades de crédito público. Palabras textuales que dijo el Ministro: del Artículo 5º queda un cupo remanente sin utilizar de 138 millones; del Artículo 6º, que es para obras, no para refinanciación, queda un cupo de 326 millones y medio; y luego quedan leyes especiales, como la Ley 10.090 para obras, con un saldo de 764 millones, y la Ley 10.625, que también es para obras, con un saldo de 140 millones.

Estoy de acuerdo en reperfilar la deuda, incluso de mover los saldos que aún no han sido utilizados del Presupuesto vigente, como es el caso de la Ley 10.090, por el que tenemos un disponible de 764 millones. Ya conocemos la historia, cada vez que la Argentina o las provincias se han endeudado en moneda extranjera, el resultado ha sido crisis, dependencia y ajuste sobre los que menos tienen. Existen alternativas de refinanciamiento más responsables, más previsibles y más justas. Si el Poder Ejecutivo necesita más ingreso de dinero, debe exigir mayor apoyo a la Administración nacional, especialmente ante la caída de la Coparticipación y los recortes en áreas sensibles como son salud, educación, discapacidad. Esto, señor Presidente, se resuelve con más gestión, no con más endeudamiento. Pero lo que no podemos hacer es cargar a los entrerrianos con un compromiso en dólares que no tenemos cómo sostener y que pagará no sólo la próxima gestión, sino también las venideras.

Señor Presidente: mi voto no está sometido a capricho, es una defensa; es la defensa de nuestra soberanía provincial, de nuestra economía y de las generaciones futuras. Decir no al endeudamiento en dólares es decir sí a una Entre Ríos con dignidad, con estabilidad, con futuro.

Quiero recordar, para que conste en la versión taquigráfica, que cuando la Provincia necesitó de leyes de emergencia en salud, la alimentaria o la educacional, siempre los acompañé con mi voto positivo, siempre estoy dispuesto a generar condiciones más favorables para nuestros entrerrianos. Ahora, cuando nos tocó votar el primer endeudamiento que solicitó el Poder Ejecutivo provincial en diciembre de 2024, mi voto fue negativo, siendo una deuda solicitada en pesos: 450.000 millones de pesos.

Me pregunto y hago extensiva esta reflexión: si ya cuenta con ese crédito que le entregó oxígeno financiero en diciembre de 2024, ¿es necesario, a ocho meses, volver a solicitar una nueva deuda y en dólares? Sabemos que la deuda hoy asciende a 700 millones

de dólares. Entonces, vamos a tomar 500 millones de dólares para pagar parte de esos 700 y quedaremos endeudados nuevamente. Pregunto: ¿por cuánto más? Una bola de nieve imparable e impagable para los entrerrianos.

Por todo esto, digo sí a la reestructuración o al reperfilamiento; no al endeudamiento ni a hipotecar el futuro de los entrerrianos, no a nuevas deudas. No seré cómplice de un nuevo endeudamiento de la Provincia. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Calleros Arrecous.

SRA. CALLEROS ARRECOUS – Buenas tardes, señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, asesores, a todo el público presente y a quienes nos siguen: hoy nos trae este proyecto que ya tiene media sanción de la Cámara de Senadores, en el cual se trabajó y, de alguna manera, también se llevó a cabo alguna reforma. Luego tuvimos reunidos en comisión, presididos por el diputado López y el diputado Sarubi, donde estuvo presente el Ministro de Hacienda y Finanzas, quien nos dio una clara explicación de la necesidad de tomar esta decisión.

Señor Presidente: hasta ahora he venido acompañando al Gobierno, tratando de dar las herramientas para que se lleve a cabo una responsable política de gobierno y sigo apostando a eso. Sabemos que es una situación difícil, sabemos que son riesgos; pero son riesgos que, si los llevamos al día a día, pasan en nuestras propias familias cuando estamos mal y tenemos que tomar una deuda; o sea, lo pensamos mucho, pero es la única solución. Cuando hablamos de una familia estamos hablando de algo pequeño, pero en este caso hoy la necesidad es de la Provincia, quiere decir que estamos hablando de varias familias que están dependiendo de esta solución.

Por este motivo, señor Presidente, sigo apostando y acompañando la gobernabilidad, porque siento y creo en esta provincia y deseo su crecimiento, por eso mi voto es positivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Salinas.

SRA. SALINAS – Buenas tardes a todos.

Señor Presidente: hoy debemos decidir sobre un tema crucial, que es la autorización del endeudamiento solicitado por el gobernador Rogelio Frigerio. No es un pedido caprichoso, es un paso responsable, necesario para darle a Entre Ríos oxígeno financiero tras la deuda heredada de la gestión anterior. Durante ese mandato también se emitieron bonos en dólares, millones, para refinanciar obligaciones previas con vencimientos en los años 2026, 2027 y 2028. Así lo reconoció también el gobierno anterior. Es por esto que actualmente tenemos una deuda.

Más allá de que una de las justificaciones que se pone es que la Provincia seguiría endeudada o que los gobiernos próximos también tendrían que estar pagando deudas que nosotros dejemos o podemos ser nosotros los que sigamos pagando también, eso lo va a a decidir después el pueblo dependiendo de cómo estemos manejando la Provincia; pero esto es algo recurrente, algo que pasa siempre, y nosotros también estamos siendo responsables de una deuda que quedó y no por eso podemos seguir quejándonos, al contrario, hay que enfrentar las situaciones.

Es por eso que voy a acompañar este pedido del Gobernador y mi voto será positivo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Buenas tardes, señoras y señores diputados, público en general.

Señor Presidente: desde el Bloque La Libertad Avanza vamos a acompañar este proyecto de reperfilamiento de la deuda y con eso no quiere decir que seamos cómplices del Gobierno provincial. Es una herramienta más que le damos al Poder Ejecutivo provincial para llevar adelante su gestión.

Hay que tener en cuenta que desde el año 2017 y después en el año 2021 que viene esta toma de deuda y, como lo explicó el Ministro, no es que se va a salir a los mercados de capitales a tomar, a cualquier tasa usurera, un préstamo que no beneficie a la Provincia. De

hecho, si tuviera algo que criticar al Gobierno provincial, tal vez, sería que hubiera mandado este proyecto de ley a principio de año, ya que el Riesgo País en ese entonces tocaba un piso de alrededor de 500 puntos porcentuales, el cual a la fecha se ha incrementado en más de 800, o sea que la tasa de interés es más alta en estos momentos. Pero –como lo expresé– es una herramienta que tiene el Poder Ejecutivo provincial para atender aquellas dificultades que deba enfrentar la Provincia, sin que afecten aquellos recursos de otros sectores a nivel provincial, sobre todo en los sectores más vulnerables, más postergados.

Creo que debemos darle el voto de confianza al Gobierno provincial; no creo que no se haya estudiado esta medida, que salgamos –como lo dije anteriormente– al mercado de capitales a tomar cualquier endeudamiento para que después la Provincia sufra las consecuencias y volver a seguir tomando préstamos que después son impagables. Creo que la gestión provincial ha dado muestras de hacer las cosas bien, por eso a la mayoría de los proyectos hemos acompañado, no solo desde nuestro bloque, sino también de la oposición mayoritaria. Y no queremos hacer oposición o poner palos en la rueda porque sí. De hecho, si la República Argentina, si la Provincia de Entre Ríos hubieran estado en condiciones óptimas hace dos años, desde que se hizo cargo no sólo el Gobierno nacional sino el Gobierno provincial, yo creo que no estaríamos en el día de hoy tratando este proyecto de ley. Las circunstancias llevan a veces a los gobiernos a ver cuáles son las herramientas que tienen para llevar adelante la mejor manera la gestión y que no afecten los intereses de los ciudadanos.

Por eso, señor Presidente, sin ser cómplice de nada, sino de creer en una política realmente transparente, que es lo que creemos los que estamos acá. Por eso estamos inmersos en esta problemática en la República Argentina para tratar de cambiar esta circunstancia que no sólo vive la provincia, sino también el país y tendiendo a una gestión transparente, clara y con las herramientas que nos brindan estos proyectos de ley. Ojalá que realmente así sea y que la Provincia pueda afrontar y enfrentar aquellas deudas que tienen que pagar, para que no sufran los distintos sectores de los organismos de la Provincia, sobre todo en cuanto a salarios.

Por eso creo que es una herramienta válida y debemos confiar en que el Poder Ejecutivo provincial va a saber tomar las medidas adecuadas y no tomar a tasas usureras que embarguen más a la Provincia, sino que será una herramienta que nos dé aire, no solo a la Provincia, sino también a aquellos municipios que hayan tomado deuda en 2017 o que hayan reperfilado en 2021. La Provincia creo que merece que le demos al Gobierno provincial las herramientas para llevar adelante estos dos años de gestión, después la ciudadanía decidirá en 2027 si ha sido mala o buena la gestión. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Arrozogaray.

SRA. ARROZOGARAY – Señor Presidente: voy a ser breve, porque acompaña lo que dijeron y explicaron los diputados de mi bloque. Hay algo que es central y –como bien lo decía el ministro Boleas en la reunión que tuvimos ayer–, hay cosas que son simples; pero –a mi entender– esas cosas simples pueden ser muy simples para la toma de deuda, pero no fueron simples las explicaciones, concretamente, de factores que dan las condiciones para tomar una deuda. Esas condiciones de una nueva toma de deuda no fueron para nada claras.

Yo pregunto a los colegas que me antecedieron en la palabra, ¿bajo qué compromisos se puede tomar una deuda, si hay condiciones y sobre todo elementos centrales que no estuvieron sobre la mesa para ver, entender y analizar para tomar una decisión tan importante que va a ser el futuro de deuda de todos los entrerrianos? ¿Se pudo decir específicamente bajo qué tasa, bajo qué plazos, bajo qué condiciones, bajo qué forma de pago? No. Y para mí, cuando no es claro bajo qué condiciones se va a tomar una deuda, no hay otro concepto ni otra forma de interpretar que es discrecional, discrecional totalmente.

Otro punto que quizás para muchos es simple, pero para mí no lo es, hay que decir las cosas por su nombre. Para decir las cosas por su nombre, esto no es la sostenibilidad de una deuda; le preguntamos si era la reestructuración de la deuda, no era una cosa, no era la otra, sino, simplemente, cuando llamamos las cosas por su nombre, es una nueva deuda.

Entonces, la responsabilidad de nuestro voto hoy va a ser como él dijo. Nosotros no podemos encorsetar a un proyecto de ley con esto que estoy preguntando, que es clave para saber y para poder tomar una decisión, porque sería encorsetar un proyecto. No, no comarto eso. Un proyecto tiene que estar cargado de claridad bajo cada una de las preguntas que

hicimos, porque si no así voy a estar en contra de quienes me antecedieron en la palabra, si hay alguna responsabilidad institucional única, ni siquiera sabemos las condiciones de esto que hoy se va a votar y seguramente se va a aprobar porque no tenemos mayoría. A quienes no preguntaron y no dijeron ninguna palabra y seguramente van a apoyar, les pregunto: ¿ustedes saben en qué plazo lo van a pagar, si lo van a pagar nuestros hijos, nuestros nietos, nuestros bisnietos y bajo qué condiciones? Dicen: "No vamos a entrar en el mercado usurero"; pero yo sinceramente no sé bajo qué condiciones, bajo qué plazo, bajo qué tasa. Hoy estamos pagando el 9 por ciento, pero qué sería usurero, ¿el 12, el 15, el 13 por ciento? Nunca se nos dio una información clara.

Y después, al finalizar, vuelvo a preguntar al Ministro de Hacienda y Finanzas, como tuvimos un tratamiento exprés, porque esta semana tuvimos tres sesiones, comisiones y demás, entiendo que hay una cuestión de urgencia; pero él responde que no, que no hay una necesidad de urgencia, que hay que salir al mercado a ver si se da esta deuda. Entonces si no es urgente, ¿por qué lo estamos tratando con tanto apuro? En un contexto de tanta volatilidad, de tanta variabilidad, en un contexto preelectoral.

Entonces, sinceramente, cuando tenemos todos esos elementos y de cara a los que nos están viendo y de cara a todos los entrerrianos y las entrerrianas, no voy a apoyar, no voy a acompañar este proyecto porque realmente es embargar totalmente el futuro de nuestros entrerrianos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: la verdad que después de escuchar a algunos diputados preopinantes, cambia bastante lo que tenía pensado hablar respecto de este proyecto de ley. Realmente esta ley representa una herramienta que es necesaria para la Provincia de Entre Ríos en este momento donde son tan delicadas las finanzas públicas. Y yo vuelvo a decir con claridad: esto no significa tomar más deuda; pero sí significa que el Poder Ejecutivo tenga la posibilidad de ordenar los vencimientos, de administrar de manera más responsable los pagos que ya tenemos, manejar con seriedad lo que ya debemos, sin hipotecar el futuro de la Provincia ni de las otras generaciones.

Nosotros necesitamos ordenar esta deuda heredada, pesada, compleja y que ya está condicionando nuestras cuentas. Al 30 de junio de este año la deuda en Entre Ríos ascendió a unos 874.000 millones de pesos, de los cuales 700 millones son en dólares; solamente en la primera parte de este año pagamos 54.000 millones de intereses. Si nosotros lo queremos dimensionar, pagamos el equivalente a lo que prácticamente invertimos en obra pública en este mismo período. Entonces, no podemos seguir condenados a que el esfuerzo se nos vaya en el pago de intereses de esta deuda que es heredada de gobiernos anteriores, mientras nuestras comunidades siguen reclamando caminos, escuelas, hospitales, seguridad. Lo que esta ley viene a darnos, sin duda que es aire para que el Ministerio de Hacienda y Finanzas pueda gestionar, pueda renegociar, pueda ordenar vencimientos; aire para que los recursos que tanto nos cuesta generar lleguen adonde hace falta, a cubrir las necesidades de la gente.

Yo quiero remarcar una vez más que no hay lugar acá para confusiones, no es más endeudamiento. El endeudamiento ya lo tenemos, es simplemente administrar con inteligencia lo que ya tenemos. En estos meses la Provincia cumplió con cuatro pagos de 65 millones de dólares cada uno, y esto fue posible gracias al ordenamiento del gasto, al esfuerzo de todos los entrerrianos, y fue posible también a pesar de un contexto adverso con recortes de muchos fondos nacionales –también tenemos que decirlo–, que nos obligó a que el Estado provincial tenga que asumir responsabilidades que antes financiaba la Nación, y un caso concreto es el Fonid de nuestros docentes.

Por eso, cuando se habla de que esto es un cheque en blanco, de que no hay condiciones claras, la verdad es que nosotros estamos votando hoy una ley que pone un límite al monto, que son esos 500 millones de dólares o su equivalente en pesos. Cuando nos dicen que no se establece el límite de los intereses que vamos a pagar, no he leído ninguna ley de endeudamiento, ni de reperfilamiento, ni del nombre que le quieran poner, que establezca esto, nunca, ¡nunca, señor Presidente!; que vamos a cambiar una deuda en pesos, por qué no la hacemos en pesos y la hacemos en dólares... Señor Presidente: cuando uno va a los mercados, ojalá los mercados internacionales nos presten en pesos y podamos endeudarnos en pesos; pero tenemos que ser honestos en lo que nos está pasando: no nos van a prestar en

pesos, nosotros ya estamos endeudados en dólares. ¿A quién le vamos a pedir que nos presten en pesos dentro de los mercados internacionales? Me parece muy rara esta situación.

Y me quedé con eso que el tratamiento de esta ley es muy rápido, que tenemos que hacerla en tres días, que por qué no podemos esperar si realmente no la necesitamos ya. Cuando cualquiera va a pedir un préstamo, sea un particular, más aún si es el Estado y más hablando de estos montos, no se hace de un día para el otro; debemos tener todos nuestros papeles para que alguien nos preste dinero, un dinero que necesitamos, un dinero que hoy nos está haciendo falta porque nuestra economía es muy débil, nuestra situación financiera es muy débil. Entonces, que nos digan por qué nos apuramos realmente habla de un desconocimiento de cómo se manejan los mercados y sobre todo los mercados a nivel internacional. Yo quiero apelar al sentido común, señor Presidente; apelar al sentido común y al compromiso de todos los bloques, así como nosotros también nos comprometimos estando en la oposición apoyando un proyecto de ley de endeudamiento que no establecía los montos, no establecía para qué se iba a utilizar, ni establecía tampoco cuáles iban a ser las tasas de interés que se iban a aplicar.

La verdad que si nosotros no aseguramos la estabilidad financiera de la Provincia, lo que está en riesgo, señor Presidente, no son los números; lo que está en riesgo son los derechos de cada uno de los entrerrianos, los derechos de los trabajadores, los derechos de los productores, de los estudiantes, de las familias que esperan respuestas del Estado. Por eso les pido que acompañemos esta media sanción, porque Entre Ríos necesita que nosotros pongamos por delante el futuro de nuestra gente, porque no se trata de este gobierno, ni del anterior, ni del que va a venir; se trata de la Provincia de Entre Ríos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente, diputadas y diputados: nuestra miembro informante ha sido muy clara y contundente en las razones que argumentó para anticipar nuestro voto negativo a este pedido de endeudamiento que hace el gobierno de Rogelio Frigerio; pero a mí me gustaría considerar algunas cuestiones más en el marco de este debate en función de lo que se ha venido diciendo, tanto en las reuniones de comisión como en este recinto.

Particularmente desde este bloque siempre hemos acompañado las iniciativas y los proyectos que ha mandado el Poder Ejecutivo provincial, siempre que fueran para elevar la calidad institucional, como es el caso de la Ley de Acceso a la Información Pública, como es la Ley de Ética Pública, como es la Ley de Transición de Gobierno; hemos acompañado cada una de las herramientas de emergencia que el Gobernador necesitó para poder gestionar en un contexto de crisis: la emergencia educativa, en obras públicas, la emergencia vial, la emergencia alimentaria, que han sido prorrogadas también por esta Legislatura. Entonces, resumiendo: desde este bloque, siempre que las iniciativas estuvieron vinculadas a elevar la calidad institucional, a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, y a proyectar la provincia, hemos acompañado responsablemente y hemos dado los debates necesarios. No es el caso de esta ley –ya lo dijimos en la reunión de comisión y lo ha dicho aquí la diputada Zoff–, porque acá se vuelve a reiterar lo de reestructurar y ordenar. Dijimos en la reunión de comisión: si lo que se trata es reestructurar en función de mejorar las condiciones de montos, de intereses y de plazos, está el Artículo 42º de la Ley 5.140. Pero además hemos dicho y se ha dicho aquí que los Artículos 5º, 6º y 7º del Presupuesto de la Provincia también autorizan endeudamiento para diferentes fines, entre ellos obra pública y para renegociar la estructura de la deuda. Además hemos dicho que no está claro, con la información precisa y detallada, del remanente que esas autorizaciones tienen para evaluar si es necesaria la toma de una nueva deuda.

Hay algo que me parece importante señalar, porque a las leyes hay que contextualizarlas, señor Presidente. También dijimos que en un contexto de altas tasas de interés, de suba del Riesgo País, de suba del dólar, salir a pedir un crédito es complejo y difícil. Si a eso le sumamos la proyección que tiene la Provincia para poder cumplir con las responsabilidades de un nuevo endeudamiento, eso se vuelve más complejo aún. ¿Por qué lo digo? Tenemos un contexto completamente recesivo, ha habido recortes en la Coparticipación, ha habido recortes en las transferencias directas e indirectas que hace el Gobierno nacional, hay una caída de la recaudación; entonces, endeudarnos sin tener una proyección de cómo vamos a hacer frente a esas obligaciones, nos parece que no es responsable.

Como no quiero ser reiterativa, porque aquí ya se ha dicho mucho, a mí me parece que es importante que digamos que esta no es una ley de sostenibilidad de la deuda pública, que esto es un pedido de autorización de endeudamiento, y no está mal decirlo con todas las letras: es un pedido de autorización, es más endeudamiento para la Provincia; pero además es un pedido de endeudamiento sin precisiones, sin condiciones y sin destino claro, y nosotros para eso necesitamos planificación y previsión. Eso es lo que se merecen los entrerrianos, eso es lo que se merece la Provincia de Entre Ríos y eso es lo que pretendemos desde este bloque. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Buenas tardes para todos, para todas.

Señor Presidente: trataré de hacer un aporte, más allá de lo que han dicho los diputados preopinantes, sobre todo del bloque que integro. En la reunión del día de ayer con el Ministro de Hacienda y Finanzas, que tengo sus más y sus menos como resultado de la reunión, digamos que en los menos me hubiera gustado que tuviéramos más información a través de filminas, evolución de la deuda, vencimiento, orígenes de la deuda –hacia atrás, de dónde viene– y un perfil de vencimiento de las deudas; pero también debo decir que el Ministro demostró un profundo conocimiento de las cuentas públicas y manifestó claramente una posición política, lo cual creo que debe destacarse, coincide o no con el Ministro.

El Ministro ayer fue claro ante una pregunta nuestra, pero ahora veo que los números que manejamos son distintos, por eso hubiera estado bueno la filmina, ¿no?, y entonces “dato mata relato”, como dicen los chicos. Cuando yo le pregunté cuánto era la deuda al 10 de diciembre de 2023, me dijo 730 millones de dólares; al 31 de agosto –estimativamente– de 700 millones, me respondió; el diputado Sarubi dijo 720 millones... Bueno, anda por ahí, no vamos a hacer de esto una cuestión; pero, en definitiva, el volumen de deuda es, más o menos, el mismo al 10 de diciembre que a la fecha.

¿Pero qué pasó del 10 de diciembre para acá? Recién algo decía la diputada Lena, se han cancelado algunos de los vencimientos –cuatro, para ser más precisos– de amortizaciones del bono de 500 millones dólares, tomado allá en el 2017, después refinanciado o reperfilado –le aclaro que para mí es lo mismo, hay que hacer un esfuerzo para encontrar la diferencia, pero en definitiva es prácticamente lo mismo– en el 2021. De ese bono se pagaron alrededor de 210 millones de dólares, porque el Ministro dijo ayer, ante una consulta mía, que de esa deuda original quedaban sólo 290 millones –sólo, o nada más, o mucho, depende de donde se quiera mirar–; pero era de 500 millones, la deuda total era de 700, y de esos 500 se debían 290 millones y se habían cancelado 210. Ahora bien, se cancelaron 210, pero la deuda de la Provincia es de 700 o 720 millones, es exactamente igual que cuando asumieron; no es más, posiblemente sean algunos millones menos, pero más o menos la misma deuda tomando que cancelaron 210 millones. ¿Qué quiero significar con esto? Que la gestión de la deuda es más o menos parecida, o un poquito... Quiero ser cauto, prudente y responsable, porque contextos adversos hemos tenido en todas las gestiones, y no le cuento lo que es gestionar en pandemia, es sumamente adverso y complejo. Hoy podemos hablar de la pandemia con virtudes y defectos, pero uno de los principales problemas que tenía la pandemia en aquel momento en la Argentina y en el mundo era que en los primeros meses no tenía un horizonte de salida: no sabíamos si iban a ser 2, 4, 5 o 6 meses, hasta que apareció la vacuna. Después se podrán hacer otras valoraciones, pero había que tomar decisiones todos los días para sostener la actividad económica, la Administración Pública, para sostener las pymes, para sostener a la sociedad en definitiva, sin horizonte de salida, era totalmente incierto, de lo más complejo que hay para tomar decisiones. Es decir que el gobierno actual en menos de dos años se endeudó en 210 millones, más o menos; nosotros no vamos a acompañar, pero algunas de esas deudas que tomaron dentro de estos 210 millones fue, por ejemplo, hace alrededor de 3 o 4 semanas por 75 millones de dólares al 37,5 por ciento anual, que son las tasas de mercado, no es que el Gobierno sea ineficiente, son las tasas de mercado. Ahora, eso genera 25.000 millones de pesos de intereses en el año, eso es equivalente a 600 patrulleros o 3.500 sueldos docentes por mes, para llevarlo a un número que la gente lo sienta cercano. Indudablemente, ese perfil de deuda es mucho más complejo, mucho más difícil para las cuentas públicas de cualquier gestión que un bono en dólares. La deuda en este contexto, con estas tasas de interés, con

este Riesgo País, es realmente más difícil y más complejo que el bono que heredaron en dólares.

Dicho esto quiero decir, pues se ha dicho mucho acerca de la deuda heredada y parecía que la deuda heredada era la causa de todos los males, de todos los problemas, y ahora ustedes están tomando una decisión similar, o nosotros no éramos tan malos o ustedes no son tan buenos, no sé, el tiempo dirá, los entrerrianos van a decir más que lo que opine yo.

Ahora, el gobierno que se fue creó en la Ley de Presupuesto 2023, la Ley 11.041, en su Artículo 11º, un fondo para dejar asignados montos para el vencimiento de febrero de 2024, el primer vencimiento. Los fondos que se dejaron al cierre del ejercicio, según el balance de Tesorería del 10 de diciembre, son de 16.458.333.353 pesos, que divididos por 350, que era el valor oficial del dólar billete Banco Nación del 10 de diciembre, da 47 millones de dólares, que dejó el gobierno anterior para el vencimiento de febrero. Ahora, el gobierno nacional que vino tomó la decisión de una devaluación del 120 por ciento, entonces esos 47 millones de dólares se transformaron en 20, y el vencimiento siguió en 60, obviamente, con lo cual la brecha a cubrir por la gestión actual era mucho mayor; pero no es responsabilidad del gobierno anterior y si se quiere, no es responsabilidad del Gobierno provincial; es una decisión del Gobierno nacional en términos macroeconómicos que perjudicó notablemente a la Provincia. Y antes que alguien me diga por qué no dejaron esos 16.458 millones y monedas –por decirlo de alguna manera– en dólares así nos cubríamos, aclaro que había cepo, igual que ahora; ¡igual que ahora, había cepo!, no es que ahora no hay y antes sí, ¡no! El acceso a dólares por parte de las personas jurídicas –me corrigen, porque ya no son más personas jurídicas, según el Código Civil y Comercial–, para decirlo en términos por la positiva, el acceso a dólares sólo está permitido para las personas físicas, no está permitido para las personas jurídicas, ni está permitido para los organismos de gobierno, ni en el 2023, ni ahora, con lo cual había que quedarse en pesos; no había otra manera. Los vencimientos son de 46.600.000 dólares cada uno, después van variando los intereses hasta agosto del 2028, desde alrededor de 12 millones, terminando en alrededor de 2 millones de dólares allá en el 2028. Pero se había dejado, en términos de relación, toda una cuota de amortización; había que agregarle los intereses, que deben haber sido alrededor de 12 o 13 millones de dólares.

Dicho esto, tratando de establecer –según nuestra opinión– cuál es el verdadero problema –a nuestro entender– que existe en la Provincia, en las cuentas públicas de la Provincia, no es la cuestión heredada, de ninguna manera; el problema que existe en la Provincia, porque no hubo problema para pagar cuatro vencimientos, que en términos de año calendario significan dos años, se produce un estrés en este último trimestre o cuatrimestre, y bueno, tiene que ver con dos cuestiones que sí empiezan desde el año pasado de manera sostenida, a veces más lenta, a veces menos lenta, pero que perjudican a la Provincia, que tienen que ver con un modelo económico, que como consecuencia de ese mismo modelo que lleva adelante el Gobierno nacional, baja notablemente la actividad económica; cuando baja la actividad económica, producto del ajuste que producen, baja la recaudación de impuestos, baja la masa coparticipable, eso resiente los números de la Provincia; a eso hay que agregarle que el Gobierno nacional modifica de manera inconsulta impuestos coparticipables, afectando los recursos de la Provincia y de los municipios, eso cual agrava la situación; a lo que también hay que agregarle que el Gobierno nacional hace gala –por decirlo de alguna manera– de un equilibrio fiscal que es –a nuestro entender– irreal, porque corta absolutamente de raíz las transferencias mal llamadas discretionales a las provincias, porque son fondos de las provincias, son fondos de los entrerrianos, son fondos que es responsabilidad del actual Gobernador administrar y no le llegan, como son los fondos del Impuesto sobre los Combustibles, que tienen un destino para vivienda, para obra pública, también los fondos que vienen por Salto Grande y por la compensación de la deuda de la Caja de Jubilaciones. Me van a decir –como pasó ayer– que el actual gobierno ha judicializado el reclamo y el nuestro no, es cierto; pero el nuestro también reclamaba sin judicializar y lograba algunos fondos. Un poco atrasado, pero lograba fondos. Ustedes, hasta donde yo sé, es muy poco lo que les han remitido en compensación del déficit de la Caja no transferida, que se tendría que hacer cargo la Nación y que no se hace cargo.

Entonces, indudablemente, este combo de menos Coparticipación por menor actividad económica, por modificación de los impuestos coparticipables que perjudican a la Provincia, por menor actividad económica y porque no llegan fondos que son de las provincias de convenios y leyes que están preestablecidos, con lo cual no son discretionales, sino que son fondos de los

entrerrianos, este combo resiente en un 12 por ciento el ingreso –como bien lo dijo el Ministro, seguro que es así–. Entonces, si yo tengo la misma deuda –porque tengo la misma deuda– que el 10 de diciembre del 2023 y me caen los ingresos un 12 por ciento, y sí, me genera estrés para pagar la cuota. Entonces, la sostenibilidad de la deuda –coincido con la diputada Stratta– no es una cuestión heredada; parece que se produce en la actual coyuntura y –¡ojalá yo me equivoque!– se podría llegar a agravar en el tiempo, si la deuda se incrementa por la obtención de este endeudamiento y no se cancelan inteligentemente algunos vencimientos, porque seguro –vamos a ser honestos intelectualmente– la deuda no va a crecer en 500 millones de dólares en términos nominales; lo conozco al Ministro de Hacienda y Finanzas, no coincido con muchas cuestiones del gobernador Frigerio, pero no van a tomar 500 millones de dólares para agregar nominalmente a la deuda, no vamos a pasar de 700 a 1.200 millones de dólares; digamos las cosas como son para ser creíbles y no ser demagogos. Seguramente van a cancelar; hay alrededor de 200 millones que deben estar en pesos, nos hubiera gustado tener el cronograma de eso, conocer el origen, por ahí se originaron en la gestión nuestra, pero mayoritariamente se deben haber originado en esta gestión. Pero el problema está en la restricción de los fondos nacionales que hace que se estresen las cuentas públicas, y para eso nosotros entendemos, para esa causa, la decisión que hay que tomar es ir a gestionar los fondos que son de los entrerrianos. Y para eso, señor Presidente, el Gobernador puede contar con nosotros; lo dijimos a principio del año pasado, lo volvemos a repetir: no vamos a andar con mezquindades ni con mediocridades a la hora de plantear lo que es legítimo para los entrerrianos y que es la responsabilidad del gobernador Frigerio de administrar, porque así lo entendieron los entrerrianos. En eso nos va a encontrar juntos, codo a codo, reclamando por los fondos de los entrerrianos. Pero es por ahí donde nosotros entendemos que pasa la solución a esta problemática de estrés de la deuda y no por un mayor endeudamiento. Ojalá, quiero decirlo porque lo dijo el Ministro, no van a tomar deuda bajo cualquier condición. Hoy –él lo dijo y es así, lo repitieron algunos de mis colegas de la propia banca–, en un contexto electoral, con una problemática política creciente del Gobierno nacional, con una macroeconomía que cada día se le complica aún más porque están subiendo las tasas semana a semana; ayer lograron renovar una torre de vencimientos –como se dice usualmente en economía– de un billón de pesos con una tasa casi del 67 por ciento; no hay economía en el mundo que resista su nivel de actividad con tasas del 67 por ciento. Y lamentablemente debo compartir con este honorable Cuerpo algunos datos. Hay cuatro motores, cuatro factores que dinamizan una economía. Uno es el consumo, pero yo no veo que el consumo se reactive. El 75 por ciento de la economía argentina se mueve en base al consumo y el consumo es el poder adquisitivo del salario de los trabajadores privados y de los trabajadores públicos, que primero va por detrás de la inflación; se perdieron más de 200.000 puestos de trabajo y los salarios de la Administración Pública van aún más atrás de la inflación, con lo cual, no hay una reactivación del consumo. Inversión no está habiendo, más allá de la buena voluntad que le quiera poner el Gobierno nacional a través del Rigi y de lo que sea –cuestiones que nosotros no compartimos, pero que indudablemente buscan eso–, no está habiendo. Por cuestiones políticas, por cuestiones institucionales que el Gobierno subestima, las inversiones de cientos o de miles de millones de dólares –que son las que realmente mueven el amperímetro, por decirlo vulgarmente, del Producto Bruto– de una empresa multinacional, no van a venir si no hay Presupuesto. Hace dos años que no tenemos Presupuesto y hace dos años que no tenemos Presupuesto por pedido del presidente Milei, porque en el año 2023, cuando se iba a avanzar en la sanción del Presupuesto para el 2024, él pidió que no se sancionara. Con lo cual estamos con un Presupuesto aprobado a fines de 2022, hecho con números de julio o agosto de 2022; otro país. Ese es el Presupuesto que tenemos. No tenemos Presupuesto, no tenemos institucionalidad, no tenemos seriedad como país, no van a venir las inversiones; más los problemas políticos que estamos teniendo, más una macroeconomía cada vez más vulnerable, y no vamos a tener inversión. No tenemos consumo, no tenemos inversión, las exportaciones están teniendo el mismo volumen, ha crecido en algo la energía, nosotros dejamos con un superávit de alrededor de 3.000 millones de dólares, hoy está casi en 5.000 millones de dólares de excedentes, pero el problema es que han crecido las importaciones, se han triplicado prácticamente las importaciones. Por lo cual la fórmula es: consumo más inversión más exportaciones menos importaciones. Por más que sumen las exportaciones, pero si las importaciones son cada vez mayores, la macro como está –¡ojalá yo me equivoque nuevamente!– no me permite ser optimista. Con lo cual, me parece que, en estas condiciones,

endeudarnos excede al Gobierno provincial, como nosotros decíamos cuando estábamos en el gobierno: la macro condiciona fuertemente a la micro, entendiendo a la micro como las condiciones económicas que le toca al Gobernador. Esta es la verdad, por más que duela.

Por otro lado –voy tratando de cerrar–, el Ministro de Hacienda y Finanzas –les soy franco, no lo esperaba– puso una idea o desarrolló la idea de una condicionalidad: esto no son 500 millones, más allá de que haya una nota en un medio nacional donde ya en julio el Gobernador anunciaba que iba a ir a los mercados internacionales, a Nueva York, a Wall Street, para la emisión de un bono en dólares por 500 millones de dólares para mejorar el perfil de las cuentas públicas de la Provincia; es decir que hay una decisión política importante desde principios de julio, pero hoy tenemos otras condicionalidades.

El ministro Boileas dijo: "Nosotros no nos vamos a endeudar a cualquier tasa, no vamos a hacer cuestiones irracionales, no vamos a permitir que este contexto tan adverso genere condiciones de riesgo para las cuentas públicas de la Provincia", diciendo que no nos vamos a endeudar a cualquier costo. Ojalá sea así, ojalá sea así. Es más, tuvo casi un sincericidio en un momento: "Si salimos hoy, no conseguimos plata; si salimos hoy, nadie nos presta". No creo que sea un problema de la Provincia, es un problema de la macro. Creo que hoy el mismo problema lo tendría Santa Fe; pero Santa Fe y Córdoba se adelantaron y ya lograron endeudamientos en dólares a tasas del 9,25 y del 9,5 por ciento.

Nos hubiera gustado que se abra el proyecto para poner algunas cuestiones, no para encorsetarlo –como describió la diputada Lena, con todo respeto digo a esto–, pero por lo menos que las condiciones actuales no se desmejoren, que las condiciones de endeudamiento sean similares, hasta podríamos poner algún porcentaje menor, entendiendo el contexto que les toca; o que no comprometa más del 3,5 por ciento de los recursos corrientes. Como dijo el Ministro ayer, los pagos de servicios de la deuda, es decir, interés más amortización, hoy comprometen el 3,5 por ciento de los recursos del Gobierno provincial; bueno, que esta relación que se pudo mantener hasta ahora se siga manteniendo, por ejemplo, independientemente de la tasa y de los plazos; eso se logra con más plazo o con menos tasa, cualquiera de las dos.

Y –ahora sí, para cerrar– creo que no es feliz el título que le han puesto al proyecto de ley: sostenibilidad de la deuda pública. Ustedes tienen gente inteligente y capacitada en el Gobierno, no puede ser una cuestión que a un año y nueve meses hayamos descubierto que la deuda pública de la Provincia es insostenible y que necesitamos un proyecto de ley para hacerla sostenible. No, acá hay otras cuestiones. A mí me parece que la sostenibilidad de la deuda pública entra en estrés, o puede entrar –vamos a darles la cuota de confianza a las autoridades–, puede entrar en estrés de acuerdo a la deuda que asuma la Provincia en base a la autorización que le va a otorgar esta Legislatura. Y ojalá la deuda de la Provincia, que no está en crisis su sostenibilidad, no entre nunca en crisis su sostenibilidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Cresto.

SR. CRESTO – Señor Presidente, señores diputados: escuchando cada una de las exposiciones, primero del miembro informante del oficialismo, de nuestro miembro informante y de los demás diputados, la verdad es que se ha dicho todo ya, los que están a favor y los que tienen posiciones diferentes se han manifestado; pero no puedo dejar de decir algunas cosas.

Lo escuchaba al diputado Fleitas y la verdad que tengo empatía con el diputado Fleitas, pero lo tengo que decir: la próxima sesión se merece un homenaje en vida, porque inmolarse de la forma que se inmola por esta manga de cínicos delincuentes que nos gobiernan a nivel nacional, la verdad que tiene un mérito enorme.

También escuchaba a la diputada Lena y tengo la obligación de plantearlo, porque yo creo que si el diputado Sarubi con la exposición que hizo, criteriosa, una exposición fundamentada de la necesidad de la Provincia de poder tener esta herramienta de crédito, si hubiera quedado ahí, quizás esto ya estaría aprobado, ¿pero qué pasa? Cuando empiezan a hablar de la deuda heredada, de los años anteriores, nos obliga a nosotros, como bloque, como pertenecientes a un espacio político, a contar la realidad y la verdad de las cosas. Primero, porque la otra vez el diputado Sarubi me dijo: "Yo en esa época ni siquiera estaba"; pero es importante que se conozca la historia, las críticas de los últimos 20 años del peronismo en la Provincia de Entre Ríos, gobernadores que fueron elegidos por el pueblo, reelectos por más del 50 por ciento de los votos casi todos, pero hay una crítica, como una cuestión

totalmente despectiva de lo que fueron los gobiernos peronistas. El diputado Rogel no me va a dejar mentir, porque en el 2003 él era diputado y Presidente del bloque de la oposición –quizás haya sido el mejor momento del diputado Rogel–, yo también era diputado y también el diputado Bahillo, que después fue Presidente de nuestro bloque, decía que cuando nos toca asumir en aquel momento con Busti como gobernador, nosotros asumimos en una Provincia que estaba totalmente devastada. La deuda de la Provincia era el 200 por ciento del Presupuesto. El presidente Néstor Kirchner tuvo que venir en mayo a desturar el conflicto docente. Tuvimos que levantar los bonos Federales; tuvimos que frenar todos los remates de los campos por deudas con el Banco Nación, porque estaban todos los productores hipotecados, en una situación que antes de eso, en el 2001, fue una antesala muy parecida a la que estamos viviendo. A partir de ahí, el peronismo vota la Ley 25.917, de Responsabilidad Fiscal, que establece que ningún gobierno provincial ni municipal puede endeudarse por más del 15 por ciento de sus recursos corrientes. ¿Por qué se fijó ese tope en la ley? Porque imagínense que las provincias y los municipios estaban muy por arriba de eso. Por eso, cuando el ministro Boleas dice que estamos cerca del 4 o 5 por ciento de los recursos corrientes, es porque cuando el peronismo asumió en esta provincia la deuda era el 200 por ciento del Presupuesto, una deuda de 2.500 millones de dólares, y cuando se fue en el año 2023 la deuda era el 24 por ciento del Presupuesto. Y ni hablar de los cientos de miles de viviendas, escuelas, rutas, hospitales y todo lo que puedo estar dos horas enumerando, todo lo que ha hecho el peronismo en estos últimos 20 años.

Por supuesto que el gobernador Frigerio, que va a cumplir dos años de gestión y realmente, como hablaron muchos diputados que fundamentaron este proyecto, quiere llevar su proyecto de desarrollo adelante, mínimamente en sus primeros dos años tendría que llegar al 10 por ciento de lo que hizo el peronismo en 20 años. No solamente no va a llegar ni al 1 por ciento, sino que no tiene plata para mantener lo que hicimos nosotros. Así como la Ruta 18 está clausurada, en cualquier momento se va a clausurar la Ruta 14 –usted la recorre, señor Presidente, muchos la recorren– porque cada vez está más intransitable; hoy están todos los camiones con sobrecarga, porque ni siquiera hay control ni balanza, está totalmente destruida.

Entonces, es importante recordar. Yo fui intendente desde el 2015 al 2019 y recuerdo cuando el gobernador Bordet tomó este crédito; pero la verdad es que era una situación diferente: pagábamos intereses desorbitantes al Banco Entre Ríos por unas letras que vencían cada tres meses y era cambiar una deuda sucia, con intereses que eran una usura que sufrían los entrerrianos, por una deuda consolidada y con intereses que se podían discutir en el mercado internacional.

A tal punto que luchamos los intendentes, y en eso también tuvo que ver el gobernador Frigerio que era Ministro del Interior, para que se coparticipe a los municipios o tenga la posibilidad de sacar lo que significaría el 16 por ciento. Yo recuerdo que a mi ciudad le tocó casi 5 millones de dólares, pero también recuerdo que cuando estaba la posibilidad, yo me senté con todos los concejales –acá hay personas que en ese momento eran concejales en Concordia– y les dije: “Está la posibilidad de esta deuda. –¿Se necesita? –No, no la necesitamos –en principio 8 años de equilibrio–, pero tenemos la posibilidad de hacer un gran plan de obras. Estas son las 30 obras que necesita la ciudad, son 15 millones de dólares, elijan ustedes”, y se votó por unanimidad. Y a tal punto que esa plata estuvo en la cuenta en dólares, en gran medida sin tocarse, hasta la devaluación del 2018, porque sabíamos que después de la elección del 2017 iba a venir una devaluación, como la que seguramente va a venir después de las elecciones de octubre. Y no solo eso, sino que fue realmente para inversión, como dice la Ley de Responsabilidad Fiscal, con su modificatoria en el año 2017, que dice que cuando se toma esta clase de créditos tiene que ser para la inversión productiva.

Entonces, es bueno dejar en claro y contar la historia realmente como es, porque yo creo que el gobernador Frigerio tiene buenas intenciones, ha proyectado ser Gobernador de esta Provincia de Entre Ríos, hacer una gestión que realmente lo haga brillar en su proyecto político, como tiene cada uno en la mochila el bastón de mariscal; yo digo que levantarse todos los días con el orgullo y el sueño de gobernar a los entrerrianos es una alegría, pero despertarse y ver que lo que tenemos a nivel nacional, y yo digo que bueno, la verdad que hay que estar todos los días bajo esa responsabilidad.

Nosotros acá aceptamos cualquier discusión. ¿Queremos discutir los empleados públicos de la Provincia de Entre Ríos? Tenemos 90.000 empleados públicos, más que la media que tiene Santa Fe y Córdoba, lo discutimos, tenemos que hacernos responsables y

tenemos alguna responsabilidad si estuvimos los 20 años ¿Queremos discutir sobre la Caja de Jubilaciones? Lo discutimos. ¿Queremos discutir sobre los caminos de la producción, sobre Vialidad que tiene el 60 por ciento de los empleados? Lo discutimos y nos hacemos cargo. Pero con el tema de la deuda, que nos vengan a decir a nosotros que recibieron... al contrario, recibieron una Provincia desendeudada. El tema es que cambiaron las condiciones a nivel nacional y a nivel internacional; y, por supuesto, que la herramienta que se le está dando al Gobernador es una herramienta para poder usarla –como dijeron el diputado Bahillo y la diputada Stratta– en condiciones internacionales que con el Riesgo País que tenemos, tiene menos interés el crédito que te da Mercado Pago que lo que le pueden llegar a cobrar a la Provincia de Entre Ríos. En una empresa privada, si vos hoy tomás un crédito, con los intereses que te cobran los bancos, es porque estás en la antesala de un concurso preventivo. Y lo mismo pasa con estos créditos internacionales, por lo que significa el Riesgo País para la Provincia de Entre Ríos.

Por eso –como decía uno de los diputados que se expresó– esta es una herramienta, no tenemos duda –y lo queremos dejar acá asentado para que quede en la versión taquigráfica– de que este crédito, o este descubierto que se le está autorizando, esto es como cuando vas al banco y pedís que te autoricen para poder girar en descubierto, bueno esto de girar en descubierto para todos los entrerrianos, que se use con responsabilidad, que los intereses sean intereses o esperar el mercado... Pero bueno, el Gobernador y el ministro Boleas son personas que tienen oficio en esto y lo van a hacer siempre pensando en los entrerrianos y en las futuras generaciones.

Y para terminar, lo quiero comentar acá –no quiero que a esto lo vean como chicana o como golpe bajo–, nos llega una foto de un empleado público con una camioneta de Discapacidad en la puerta de Casa de Gobierno, bajando un diputado. Ojalá sea una *fake news* y sea mentira que justo el diputado pasaba por la puerta y estacionó la camioneta; pero en este momento, en este momento hacerlo... Hay algo que me enseñaron, no hay que herirle los ojos a la gente, porque no es que acá le van a pegar solamente a un partido político, nos involucra a todos, somos diputados de la Provincia de Entre Ríos, no sé si es lo conveniente en este momento usar autos oficiales. Lo quiero dejar acá en claro, porque eso está dando vuelta, lo mandan los empleados públicos que pasan por la puerta; no había necesidad tampoco –si es así como está en la foto–; si es una *fake news*, ya pido en este momento disculpas –por eso presenté un proyecto sobre inteligencia artificial para regular todo eso–; pero si llega a ser cierto, tenemos que cuidarnos, a todos nosotros nos están mirando. La verdad, hoy la política está muy golpeada, y con esto que pasó a nivel nacional últimamente hay un descreimiento y una tristeza en la gente que no se pueden imaginar. Nosotros que todavía no tuvimos la capacidad de reciclarlos y estos que ya defraudaron a todos; entonces quedó esa nebulosa en el medio de que hoy hay una tristeza enorme en la democracia, en las instituciones y en todo lo que está pasando. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Señor Presidente: moción de privilegio, diputado Cresto. Como fui nombrado, no voy a replicar porque siempre me nombra, gracias.

De acuerdo al cristal con que se mire es la política. Usted habla de una provincia desendeudada que recibió el Gobierno provincial –lo van a contestar los diputados del oficialismo, yo no, porque no estoy para defenderlo–; no es lo que escuché en la apertura de sesiones cuando se hizo cargo el Gobernador de la Provincia, estando presentes el Gobernador y la Vicegobernador de la gestión anterior, pero bueno.

Usted habla de inmolar, de contar la historia. Le digo que no, yo no me inmolo. División de Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Que la Justicia se haga cargo y si encuentra algún responsable, tiene que pagar las consecuencias. Dentro de la ley todo, fuera de ella nada. No me voy a inmolar, ¿sabe por qué, diputado Cresto? Porque yo no voy a defender a una persona que la Justicia ha condenado, que sale a un balcón, después de todo lo que hemos visto en los medios de comunicación, de tanto desfalco que hubo en la Argentina.

Usted habla de descreimiento; pero por supuesto que lo hay. ¿Por qué cree que un *outsider* como el presidente Milei llegó? Porque justamente la política de 30 o 40 años nos llevó a esta situación.

Usted habla de la brillante gestión que ha hecho en Concordia. La verdad que yo lo que he escuchado de mi hermosa y linda ciudad de Concordia que es la ciudad más pobre del país. De hecho, por eso la Ministra de Capital Humano antes de ayer fue a llevar un proyecto que creo que va a traer mucho alivio a muchas personas que no tienen trabajo.

No me voy a inmolar, señor diputado, no estoy para eso. Como le expresaba ayer a un diputado de esta Casa, yo no vine a favorecerme con la política, tengo mis convicciones y las voy a mantener; y no voy a salir a apoyar a ningún funcionario del Gobierno nacional cuando la Justicia demuestre lo contrario. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Vázquez.

SRA. VÁZQUEZ – Bendecida sesión para todos.

La verdad que no pensaba emitir opinión, porque respeto lo que generalmente se acuerda en Labor Parlamentaria. No tiene que ver con el proyecto. La verdad es que estoy en política hace varios años, he sido de afrontar la situación y no esconderme cuando algo corresponde de lo que soy parte.

En el día de hoy, y no vengo para dar penas porque la verdad que nosotros como diputados venimos a representar las voces de los entrerrianos y no la nuestra, pero si bien no se me nombró, se apuntó y no sé qué anda circulando en las redes. Primero quiero decir que la boca expresa lo que sentimos en nuestro corazón. Justamente lo mío es humanizar la política. Yo fui quien vino hoy en un vehículo, porque no podía hacerlo de otra manera; uno tiene que hacerse cargo de las cosas. Creo no haber robado; me parece que si salieron los empleados públicos, cosa que no he visto todavía y no creo, porque en el fondo todos, primero, somos humanos y después somos las ideologías. Creo que lo más tremendo que puede haber como seres humanos en el campo político no es criticar cuando una persona está con discapacidad – puede ser mi caso, como el de otra persona–, sino eso habla también cuando uno ha ocupado espacios como funcionario, en la atención o en la empatía que tuvo hacia otra persona cuando tiene una situación de salud. Lo más tremendo me parece a mí que hay en el ámbito político – lo dije en la otra sesión– es querer tener protagonismo, cosa que a la gente común no le interesa; le interesa que le solucionemos sus problemas, como hoy que se tiene que tomar un crédito para que nuestra Provincia siga andando y no para que quede congelada. Lo más triste creo que es cuando a la gente se la acorrala, cuando se le daba algo, se le elegía lo que tenía que comer, y hoy hablamos de que no hay plata, de que la gente tiene padecimientos. Nunca me gustó mirar para atrás, porque justamente mirar para atrás es sangrar la herida. Nosotros tampoco sabemos cómo terminaremos estos años, porque somos personas; tratamos de que todo salga bien y para bien de todos los entrerrianos.

La verdad, no es que esté sacada, pero me duele humanamente esta miseria humana que se expresa, porque con esa misma miseria humana han convertido a un montón de chicos que en tiempos de campaña se les daba alguna cuestión que enloquecía sus mentes para que generen violencia, como puede estar ocurriendo ahora también, y no es que me esté saliendo del camino, sino que usan a los jóvenes para estas cuestiones, ¿no? Es como en las guerras, dos personas las generan, pero los soldados son los que se matan.

Así que yo me hago cargo de lo que están expresando, porque no estoy en condiciones... Hace pocos días tuve una operación y –repito– no vengo a lamentarme, sino que vengo justamente a cumplir con lo que un día, ante la presencia de Dios... yo no juré, pero di mi sí ante la presencia de Dios, y aquí estoy. Y cuando uno considera que las cosas están bien hay que afrontarlas, no sirve esconderse atrás.

Otras de las cosas que me sale en este momento decir, que me parece que es más bochornoso que yo haya usado hoy una ambulancia, si se quiere; más bochornoso es, en tantos años, desprestigar los partidos poniendo a toda la familia, me parece que eso es mucho más. Acá yo no tengo un montón de Vázquez, y tengo 40 y pico años de militancia. Esas son las cosas que habría que ir viendo, es decir, los padres, los hijos, el espíritu y las esposas, todos han ocupado espacios, y así es como han perdido los partidos. No es que me fui por las ramas, sé de lo que estoy hablando, porque a veces se confunde la justicia social con hablarle bien a alguien o ponerle la mano en el hombro y decirle: "¡Qué buen compañero que sos!"; pero no se le da la respuesta.

Entonces, hay que poner las cosas en la balanza cuando uno se va a expresar y mirarse el corazón, porque la vida no se trata de nosotros solos, sino de nuestros hijos. La

verdad que yo, en lo que a mí se refiere –creo que usted lo sabe, señor Presidente–, yo no le pido un centavo al Estado cuando tengo que ayudar, lo hago de mi bolsillo, y la verdad que lo hago con gusto, porque siempre lo hice. Ahora, si esto les sirve para debilitar –porque estamos en tiempo de campaña– al gobierno de Frigerio, la verdad que tendrían que ser un poco más respetuosos, porque cuando se estaban ahogando en el mar, el actual Gobernador siendo Ministro del Interior vino y les tiró oxígeno en Concordia, en Concepción del Uruguay, en un montón de lugares donde había inundaciones. Entonces, capaz que si empezamos a ser un poco más agradecidos y a mirar más por la gente y no por los propios intereses, las cosas serían distintas en nuestra provincia.

Esta es mi expresión. Para nada mis lágrimas son de debilidad, al contrario, todo dolor a mí me fortalece, sino no podría estar sentada acá. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Maier.

SR. MAIER – Señor Presidente: pedí hacer uso de la palabra, más allá de que escuchaba con atención que los presidentes de bloque intercambiaban opiniones para cerrar el debate; pero como he hecho manifestaciones públicas me gusta que lo que digo en público, sostenerlo políticamente también en el recinto.

El proyecto que estamos tratando, el Gobernador tuvo la generosidad política de mandarlo por la Cámara más difícil, porque es donde está en minoría el Gobierno...

SR. SEYLER – ¡Y sí, claro! Tenía que presentarlo por la otra Cámara...

–Hablan varios señores diputados a la vez.

SR. MAIER – Perdón, no escuché. No sé cuál es la observación. Pensé que había dicho algo erróneo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Adelante, diputado.

SR. MAIER – No, porque si me habla cuando estoy haciendo uso de la palabra, a lo mejor me sirve para corregirme, diputado Seyler. Me interrumpo para que me haga la valoración...

–Hablan varios señores diputados a la vez.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por favor, diputados, no dialoguen.

SR. ROGEL – He pedido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Diputado Rogel, en el sistema no me aparece su pedido de la palabra.

Sigamos con el debate, por favor, diputado.

SR. MAIER – Bien, retomo. El proyecto fue enviado por el Senado donde, claramente, institucionalmente el Gobierno está en minoría. Tomó estado parlamentario y antes de que empiece a ser tratado en las correspondientes comisiones, hubo una valoración política de quienes en ese momento eran referentes electorales, hoy ya son candidatos oficiales del justicialismo; hicieron una valoración de la necesidad de no votar esta ley, lo que me preocupó, porque lo que no podemos es someter el funcionamiento de las instituciones en el marco de campañas coyunturales como pueden ser las electorales.

No obstante eso, tuvo el debate que merece una ley de esta envergadura y logró con el consenso no sólo del bloque que coincide, que comparte, que acompaña a la gestión del Gobernador, sino también con la valoración positiva de senadores de la oposición, en este caso del justicialismo; entendiendo todas las argumentaciones que los compañeros de mi bloque expusieron y valoraron. También quiero agradecer, porque muy pocas veces quienes tenemos historia legislativa hemos tenido la oportunidad de prácticamente interpelar a un Ministro de Economía; no conozco de otra ley en que haya venido un Ministro a sincerar –como

se dijo acá – las cuentas públicas. Muchas veces era un oscurantismo y era una urgencia lo que demandaba eslóganes y frases, y so pretexto de esa urgencia había que votar a libro cerrado.

La deuda, señor Presidente, si uno mira en las contabilidades de la Contaduría de la Provincia, puede observar que desde el 2014 a la fecha, siempre fue una curva ascendente y consolidándose. También podemos ver que en el 2017, y me voy a detener acá, porque es donde está la deuda principal, que es la que se tomó oportunamente, quiero decir que esa deuda se tomó con el apoyo de la oposición y esa ley tuvo la particularidad que les permitía – como dijo el diputado Sarubi – a quince intendencias poder tomar crédito, a las que se les puso una exigencia: que podía ser para obra pública y para bienes de capital; es decir, para poder dotar de servicios públicos o de obra pública a sus municipios y/o algún elemento, por ejemplo, un tractor, un camión, un bien de capital para el municipio, cosa que lamentablemente no estaba para la ley completa que le corresponde a la Provincia, porque sería discutible en el tiempo saber si ese dinero efectivamente se ocupó en obra pública o fue para el gasto corriente.

Todas las previsibilidades que se exigen hoy que consten en una ley, quiero decir que o se dice por desconocimiento, o es una argumentación un poco tediosa, porque nunca existió una ley que marque qué interés, a qué plazo, a cuántas cuotas se puede sacar un crédito; ¡no existe! Está la decisión política, es un instrumento, una herramienta que se le da a quienes gobernan para que puedan cumplir con los postulados de su provincia, que para eso fueron legitimados por el voto popular.

También quiero decir, señor Presidente, que no solo se heredó la deuda consolidada, que no me voy a poner a discutir de números, sino que hubo otras deudas que afrontar, como la que se discutió oportunamente acá, la de la obra pública, por más de 22.000 millones de pesos; también hubo deuda con los trabajadores, que se les quedó debiendo. Para ilustrar lo que digo, el Gobernador, porque era un monto importante, con los trabajadores de Salud tuvo que hacer un convenio en cuotas. Es decir, no es solamente la deuda de los bancos, de los acreedores, sino que también hubo una deuda importante que hubo que afrontar, que era difícil mensurar en el momento de asumir y, por eso, ante condicionamientos exógenos a la Provincia, desde el punto de vista macroeconómico –y más la realidad con la que se terminó lo que se denomina deuda oculta–, hace que el Gobierno hoy necesite este instrumento para poder salir a corregir estas urgencias que, como se dice en el mundo de la economía, estresan las finanzas públicas.

Entonces, señor Presidente, no podemos hablar de tratamiento exprés, porque no podemos desconocer, más siendo legisladores de una provincia, lo que representa una deuda en las finanzas públicas. Entonces, a esta situación todos somos conscientes de que hay que buscarle una salida para poder cumplir con el gasto corriente, que todos sabemos que nos referimos al sueldo de los trabajadores, a las jubilaciones, a las prestaciones de los servicios, salud y educación, como se ha enumerado.

Pero también quiero decir que parte de la deuda que enumeré, también es cierto que se planteaba, a lo largo de ese año previamente a la asunción de este gobierno, que había tres masas salariales, una parte para afrontar la primera cuota, y eso cuando se asumió no estaba. Es cierto, también para ese gobierno, por elementos exógenos, esa plata se licuó. Entonces, hoy todos tenemos que ser parte de la búsqueda de la solución para llevarle tranquilidad y garantizarles a los entrerrianos lo que necesitan para la producción y el trabajo.

Por eso, señor Presidente, no voy a convencer a nadie, pero si hay algo que siempre hablamos que fortalece a la democracia son las alternancias, porque las alternancias permiten corregir y reorientar políticas públicas, pero también permite que la ciudadanía vea cómo actuamos de una manera cuando estamos de un lado del mostrador y cómo actuamos de otra cuando somos opositores. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Muy breve, señor Presidente, y le adelanto que hemos tenido la primera controversia por el sistema, pero yo le había pedido la palabra.

Y no voy a hacer uso de la palabra sobre el tema; simplemente lo que voy a hacer es manifestar mi solidaridad con la diputada, porque si ha tenido que hacer uso del vehículo oficial, es porque ha sido operada hace 48 horas y no se merece este maltrato. Simplemente

eso voy a decir; no voy a contestarle al diputado Cresto, que es lo que tenía pensado hacer. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Esta Presidencia asume la responsabilidad si el sistema está en falla. A mí no me figuraba el pedido del uso de la palabra, diputado Rogel.

Tiene la palabra la diputada Arrozogaray.

SRA. ARROZOGARAY – Señor Presidente: seré breve en lo que voy a decir. Yo creo que en cada una de las comisiones en las que responsablemente trabajamos, hacemos aportes, analizamos, sugerimos, siempre es porque queremos que esta Legislatura jerarquice su trabajo. En ese sentido, me parece que si estamos evaluando y si todas las personas, todos mis compañeros de bloque que han hablado, que hemos hecho aportes, porque creo que, más allá de lo que cada uno pueda interpretar, son aportes sobre el contexto en el que estamos, me pregunto: en esta nueva alianza política de este gobierno de Frigerio y de Milei, ¿por qué, si tenemos que pensar en este contexto tan volátil, tan crítico y todo lo que se pueda calificar, que creo que todos y cada uno lo vivimos y sobre todo la ciudadanía, por qué no reforzamos entonces y le pedimos a Milei todo lo que le debe a la Provincia de Entre Ríos? Creo que bastaría, con toda esa plata acumulada, que es verdad, se ha pedido, se han hecho los trámites administrativos necesarios; pero creo que si hoy estoy en una posición de alianza política, defendería y pelearía a morir por los intereses y, sobre todo, por la deuda que debe el Gobierno nacional al Gobierno provincial, antes de avanzar con esta deuda que, sinceramente –como dije anteriormente–, va a seguir hipotecando el futuro de los entrerrianos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Aranda.

SR. ROGEL – Mociono el cierre del debate, señor Presidente.

SR. ARANDA – Después que hable yo, señor diputado, si me disculpa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tengo el pedido de uso de la palabra del diputado Aranda y del diputado López y ahí usted mociona el cierre del debate.

SR. ARANDA – Sí, gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Diputado López, ¿usted retira el pedido de uso de la palabra?

SR. LÓPEZ – Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Entonces, estaríamos tomando la moción del diputado Rogel una vez que haya terminado...

SR. ARANDA – Lo mío va a ser sintético, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Propongo pasemos a un cuarto intermedio de cinco minutos, nos organizamos con los presidentes de bloque, porque si no, a mi modesto entender, creo que sería una cuestión no conducente si nos vamos a ir contestando. Organizamos la sesión, si les parece.

SR. ARANDA – Pero si no sabe lo que voy a decir, señor Presidente. No creo que sea...

SR. PRESIDENTE (Hein) – Lo que pasa es que en el sistema me aparecen pedidos para hacer uso de la palabra...

SR. ARANDA – Ah, perdón.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Entonces, les sugiero si podemos reunirnos con los presidentes de bloque.

6

MOCIÓN

Cuarto intermedio

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado López.**SR. LÓPEZ** – Si la Presidencia de la Cámara insta a que tengamos un cuarto intermedio de cinco minutos, el bloque de la mayoría no tiene ningún inconveniente y hace la moción en ese sentido.**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Bien, pongo en consideración la moción de cuarto intermedio de cinco minutos.

–La votación resulta afirmativa.

–Son las 16.02.

7

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

–A las 16.12, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se reanuda la sesión.

Gracias señoras y señores diputados por la paciencia.

Tiene la palabra el diputado Aranda.

SR. ARANDA – Gracias, señor Presidente.**SR. PRESIDENTE (Hein)** – No va a hacer uso de la palabra, sino que va a retirar el uso de la palabra.**SR. ARANDA** – Lo que tenía que decir, ya lo dije. Prosiga con la moción del diputado Rogel.**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Prosigo con la moción del diputado Rogel.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Para agregar, señor Presidente, que en acuerdo de presidentes de bloque hemos decidido el cierre del debate, así que reitero la moción del diputado Rogel, a los efectos de que se dé por finalizado el uso de la palabra y se ponga el proyecto a votación, y además, señor Presidente, al momento de votar el proyecto de ley en general, solicito que se haga una votación nominal a mano alzada y a viva voz, señor Presidente.**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Se va a votar la moción de cierre del debate.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Queda aprobada la moción de cierre del debate.

8

ORDEN DEL DÍA Nro. 24**RESTAURACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL.****DECLARACIÓN**

Votación (Expte. Nro. 28.510)

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar por el sistema de voto electrónico implementado en sus pantallas, el dictamen de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General...

Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: recién el diputado López solicitó que la votación en general sea nominal y a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Ahora lo iba a poner a votación la moción del diputado López. Puse en consideración y se aprobó el cierre del debate.

SRA. STRATTA – Está bien, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Es una cuestión técnica...

SRA. STRATTA – Sí, metodológica; no pasa nada.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se debe votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Señor Presidente: mociono que la votación en general se haga nominalmente a viva voz.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción del diputado López.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se tomará la votación nominal.

–Votan por la afirmativa las señoras diputadas y los señores diputados: Aranda, Bentos, Calleros Arrecous, Fleitas, Gallay, Godein, Laner, Lena, López, Maier, Pérez, Rastelli, Rogel, Romero, Rossi, Salinas, Sarubi, Streitenberger, Taborda, Todoni y Vázquez.

–Votan por la negativa las señoras diputadas y los señores diputados: Arrozogaray, Ávila, Bahillo, Cresto, Damasco, Deccó, Kramer, Moreno, Seyler, Stratta y Zoff.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que la votación ha resultado de la siguiente manera: 21 votos afirmativos y 11 votos negativos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consecuencia, resulta aprobado en general.

La votación en particular se realizará a mano alzada.

Se va a votar el Artículo 1º. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar el Artículo 2º. De acuerdo con el Artículo 122, Inciso 25º de la Constitución provincial, se requiere la mitad más uno de los miembros de la Cámara; por lo cual esta Presidencia debe emitir su voto. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se deja constancia que esta Presidencia vota por la afirmativa. El Artículo 2º resulta aprobado.

Se va a votar el Artículo 3º. De acuerdo con el Artículo 122, Inciso 25º de la Constitución provincial, se requiere la mitad más uno de los miembros de la Cámara; por lo cual

esta Presidencia debe emitir su voto. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

—La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) — Se deja constancia que esta Presidencia vota por la afirmativa. El Artículo 3º resulta aprobado.

Se va a votar el Artículo 4º. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

—La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 5º a 8º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Hein) — El Artículo 9º es de forma. Queda sancionado*. Se harán las comunicaciones correspondientes.

* Texto sancionado remitirse al punto 5.

SR. PRESIDENTE (Hein) — Antes de levantar la sesión, señores diputados, más allá del debate, que es lógico que es el lugar donde se deben debatir las ideas, los proyectos, quiero agradecer por la altura del debate, por el respeto que han tenido, por el trabajo que han hecho, por la paciencia. Eso habla a las claras de que queremos una Provincia distinta, con respeto, con solidaridad, y quiero agradecer el salto de calidad que le dan ustedes a esta Cámara. Así que muchas gracias.

Habiéndose cumplido el objeto para el cual fue convocada, no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión. Muchas gracias.

—Son las 16.20.

Julio César Ormaechea
Director Cuerpo de Taquígrafos

Gabriela Fátima Mazurier
A/C Dirección Diario de Sesiones